

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2024 Hora: 20:58:08

Recibo No. AB24658637

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246586375A307

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CLINICOS Y HOSPITALARIOS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit: 900.088.852-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01606039
Fecha de matrícula: 8 de junio de 2006
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 75A # 61 - 51
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: cyhdecolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 9262067
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: 3132557267

Dirección para notificación judicial: Calle 75A # 61 - 51
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: cyhdecolombia@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 9262067
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: 3132557267

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 31 de octubre de 2024 Hora: 20:58:08**

Recibo No. AB24658637

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246586375A307

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001706 del 17 de mayo de 2006 de Notaría 63 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2006, con el No. 01060411 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CLINICOS Y HOSPITALARIOS DE COLOMBIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 430 del 3 de febrero de 2010 de Notaría 17 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2010, con el No. 01361494 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CLINICOS Y HOSPITALARIOS DE COLOMBIA LTDA a CLINICOS Y HOSPITALARIOS DE COLOMBIA S A.

Por Escritura Pública No. 430 de la Notaría 17 de Bogotá D.C., del 03 de febrero de 2010, inscrita el 12 de febrero de 2010 bajo el número 1361494 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: CLINICOS Y HOSPITALARIOS DE COLOMBIA S.A.

Por Acta No. 44B del 18 de mayo de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2023, con el No. 03013188 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CLINICOS Y HOSPITALARIOS DE COLOMBIA S A a CLINICOS Y HOSPITALARIOS DE COLOMBIA S.A.S..

Por Acta No. 44B del 18 de mayo de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de Septiembre de 2023, con el No. 03013188 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad Anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: CLINICOS Y HOSPITALARIOS DE COLOMBIA S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 31 de octubre de 2024 Hora: 20:58:08**

Recibo No. AB24658637

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246586375A307

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto principal: 1. Fabricación acondicionamiento y transformación, compra, venta, importación, importación paralela, exportación, distribución, transporte, comercialización, representación a compañías nacionales e internacionales, investigación y desarrollo en biotecnología, venta de franquicias y comercio en general de: productos farmacéuticos, para farmacéuticos, químicos, reactivos, agroquímicos, biológicos, vacunas, fito terapéuticos, alimentos funcionales, nutracéuticos, preparaciones farmacéuticas a base de recursos naturales, veterinarios, cosméticos, dermocosméticas de higiene persona diagnósticos, inmunológicos, oncológicos y de trasplantes, odontológicos, dispositivos y equipos médicos, médico quirúrgicos, quirúrgicos, implementos, material y equipo odontológico, equipos de sistematización y computo, productos de consumo masivo tales como: bebidas, bebidas energizantes; alimentos, conservas, granos, licores, evaluaciones, investigaciones y asesoría técnica científica, diseño y conducción de estudios clínicos, de marketing, desarrollo de servicios de valor agregado (promoción y prevención), así como administración, capacitación y entrenamiento de fuerzas de profesionales de venta, procesos de consultoría, garantizando y ajustándose a las políticas de protección del medio ambiente. 2. Dar y recibir donaciones para realización de proyectos de investigación y desarrollo de productos y servicios objeto de este contrato. 3. La compra venta de insumos y maquinaria relacionada con las actividades anteriormente mencionadas. 4. Prestación de servicios de producción y maquila a terceros, acondicionamiento, transformación de los productos descritos anteriormente. 5. La comercialización dentro y fuera del país, al por mayor y al detal directa o a través de terceros de los productos y servicios objeto de este contrato. 6. La participación y asociación en diversos tipos de proyectos, desarrollos empresariales financieros y negocios relacionados con los sectores objeto de este contrato. 7. La realización de alianzas estratégicas con otras personas naturales y/o jurídicas para la elaboración y/o comercialización de sus bienes y servicios. 8. La realización de alianzas con entidades nacionales de derecho público y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 31 de octubre de 2024 Hora: 20:58:08**

Recibo No. AB24658637

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246586375A307

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

privado, así como entidades internacionales, para ampliar y mejorar nuestro portafolio de productos y servicios y su mercado. 9. Incluirse dentro del registro nacional de exportadores de bienes y/o servicios. 10. Participar de los planos exportadores, asistir a ruedas de negocio, misiones y todos aquellos eventos sectoriales tendientes a conquistar mercados objetivos. 11. Participar en licitaciones, contrataciones e invitaciones a cotizar para la producción y/o suministro de productos y/o servicios relacionados con nuestro objeto social para personas naturales o jurídicas del sector privado o público del orden nacional o internacional. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos que fueren necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, tales como: 1:) Asociarse de forma temporal b permanente con personas naturales o jurídicas que tengan fines similares, conexos o complementarios a fin de ofertar o desarrollar o ejecutar concesiones o licitaciones adjudicadas; 2) Adquirir u otorgar préstamos, girar, administrar, cobrar, protestar, cancelar, i pagar cheques o cualquier otro documento negociable o aceptarlos en pago. 3) Comprar, vender, permutar, arrendar, gravar, administrar bienes muebles o inmuebles, por cuenta propia o de terceros, en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones sean estos de carácter civil o comercial, sobre bienes muebles o inmuebles, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado. 4) Celebrar contratos de sociedad b suscribir acciones b adquirir cuotas en cualquier clase de sociedad. 5) Realizar todas aquellas actuaciones que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia de este tipo de sociedad. 6) Importar maquinaria, equipos, materias primas necesarias para llevar a cabo el proceso de contratación; celebrar contratos con personas nacionales o extranjeras de maquila, franquicia, distribución, suministro, agencia comercial, y representación; intervenir en toda clase de licitaciones o concursos. 7) En general todos los actos lícitos de comercio que tengan por finalidad el mayor desarrollo, incremento y cumplimiento del objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$4.000.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2024 Hora: 20:58:08

Recibo No. AB24658637

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246586375A307

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 400.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$3.863.740.000,00
No. de acciones : 386.374,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$3.863.740.000,00
No. de acciones : 386.374,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, quien ejercerá la representación legal de la sociedad, su administración inmediata y su dirección ejecutiva. Tendrá un (1) suplente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente, podrá ejercer conjunta o separadamente con el suplente, las siguientes: La sociedad será gerencia, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente y representante legal, o su suplente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Gerente y representante legal o su suplente, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Gerente y representante legal o su suplente, se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente y representante legal o el suplente. Le está prohibido al Gerente y a los demás

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 31 de octubre de 2024 Hora: 20:58:08**

Recibo No. AB24658637

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246586375A307

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del gerente de la compañía las siguientes: a) Hacer uso de la denominación social. b) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas. c) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas o la Junta directiva y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza. e) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. Si se tratare de ejecución de un acto o la celebración de un contrato por cuenta de la sociedad, para que dicho acto o contrato obligue a ésta, es necesario que sea de aquellos para los cuales el gerente no tenga restricción alguna en estos estatutos, o que el órgano de la compañía a quien corresponda autorizar a dicho funcionario se haya pronunciado favorablemente en el sentido de conceder la mencionada autorización y de ello haya quedado la constancia respectiva. f) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la junta directiva de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o en el caso de la Asamblea, cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas. g) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias el balance de cada

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 31 de octubre de 2024 Hora: 20:58:08**

Recibo No. AB24658637

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246586375A307

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea
h) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. i) Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. j) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas. k) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, para su aprobación o improbación, los estados financieros de propósito general, junto con los informes de gestión y el proyecto de distribución de las utilidades l) Cumplir funciones en virtud de delegación expresa de la Asamblea General de Accionistas o de la Junta Directiva en los términos de la misma. m) Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilización y pago de sueldos y prestaciones. n) Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos, contraprestaciones, tasas y contribuciones. ñ) Hacer llevar bajo su cuidado y responsabilidad los libros de actas de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva, el de Registro de Accionistas y los demás que dispongan la ley, la o el supremo órgano social. o). Delegar, previa autorización de la Junta Directiva determinadas funciones propias de su cargo y dentro de los límites señalados en los estatutos. p) Presentar información financiera y de gestión a la Junta Directiva cuando ésta lo solicite. q) En casos de emergencia tomar todas las medidas y decisiones necesarias para enfrentarla. El Gerente General deberá informar en la primera oportunidad a la Junta Directiva o a la Asamblea General de Accionistas sobre las medidas y decisiones adoptadas y deberá continuar informando sobre el desarrollo de tales medidas y decisiones. r) Cumplir las demás funciones que le asignen la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva y las que le correspondan de acuerdo con la ley o con la naturaleza del cargo. Funciones del suplente. Este tendrá las mismas funciones y atribuciones del Gerente. Los gerentes o factores de las sucursales, establecimientos de comercio o agencias, tendrán en principio las mismas funciones del Gerente, pero ajustadas a los poderes que para el efecto se expidan, de forma que apliquen sus facultades y limitaciones para cada caso.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2024 Hora: 20:58:08

Recibo No. AB24658637

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246586375A307

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 46 del 28 de junio de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2023 con el No. 03017272 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Valeria Saldarriaga Sola	C.C. No. 31576348

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Laura Saldarriaga Sola	C.C. No. 1130615119

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 45 del 26 de junio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de septiembre de 2023 con el No. 03014475 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES	CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
	Primer Renglon	Laura Saldarriaga Sola	C.C. No. 1130615119
	Segundo Renglon	Valeria Saldarriaga Sola	C.C. No. 31576348
	Tercer Renglon	Lida Constanza Monroy Marin	C.C. No. 51923042
	Cuarto Renglon	SIN DESIGNACION	*****

SUPLENTE	CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
----------	-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2024 Hora: 20:58:08

Recibo No. AB24658637

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246586375A307

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Humberto Ramirez	C.C. No. 16655596
	Balanta	
Segundo Renglon	Mauricio Andres Garcia	C.C. No. 79232461
	Guzman	
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Cuarto Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Quinto Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Sexto Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Septimo Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Octavo Renglon	SIN DESIGNACION	*****

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 37 del 11 de febrero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2020 con el No. 02589040 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Alfredo Ferrerra Zapata	C.C. No. 16711252 T.P. No. 173204-T

Por Acta No. 40 del 31 de agosto de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2021 con el No. 02746129 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Yule Johana Dorado Ordoñez	C.C. No. 1130625629 T.P. No. 264148-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 31 de octubre de 2024 Hora: 20:58:08**

Recibo No. AB24658637

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246586375A307

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004808 del 22 de noviembre de 2006 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	01093583 del 30 de noviembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002802 del 30 de mayo de 2008 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	01219097 del 6 de junio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003968 del 6 de agosto de 2008 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	01236063 del 20 de agosto de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003968 del 6 de agosto de 2008 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	01236065 del 20 de agosto de 2008 del Libro IX
E. P. No. 2732 del 6 de agosto de 2009 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01324338 del 4 de septiembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2732 del 6 de agosto de 2009 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01324339 del 4 de septiembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 4811 del 9 de noviembre de 2009 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01347432 del 15 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 4811 del 9 de noviembre de 2009 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01347433 del 15 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 4811 del 9 de noviembre de 2009 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01347434 del 15 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 4811 del 9 de noviembre de 2009 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01347435 del 15 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 4811 del 9 de noviembre de 2009 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01347437 del 15 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 430 del 3 de febrero de 2010 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01361494 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2395 del 23 de noviembre de 2011 de la Notaría 8 de Bogotá D.C.	01536915 del 20 de diciembre de 2011 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 31 de octubre de 2024 Hora: 20:58:08**

Recibo No. AB24658637

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246586375A307

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 24 del 1 de mayo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01940604 del 20 de mayo de 2015 del Libro IX
Acta No. 31 del 1 de agosto de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02153134 del 28 de octubre de 2016 del Libro IX
Acta No. 31 A del 30 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02276336 del 16 de noviembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 32 del 16 de enero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02178087 del 20 de enero de 2017 del Libro IX
Acta No. 44B del 18 de mayo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03013188 del 1 de septiembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 45 del 26 de junio de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03014121 del 5 de septiembre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4773

Actividad secundaria Código CIIU: 4645

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 31 de octubre de 2024 Hora: 20:58:08**

Recibo No. AB24658637

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246586375A307

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 6.901.401.879

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4773

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2024 Hora: 20:58:08

Recibo No. AB24658637

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246586375A307

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO